

# DON DIEGO MARÍA CREHUET DEL AMO

Vida y obra de un notable jurista cacereño

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Más de medio siglo ha pasado desde que este ilustre cacereño abandonase el mundo de los vivos y pasase a ocupar un destacado lugar en el recuerdo colectivo y en la admiración pública de quienes le conocieron<sup>1</sup>.

Muy especialmente por el hecho –siempre sorprendente en la vida social y política provinciana– de que el Excmo. Sr. don Diego María Crehuet ocupase en Madrid cargos y tribunas muy destacadas y de notable responsabilidad, que le hacían aparecer frecuentemente en esos espejos, un tanto engañosos de la popularidad, que fueron –y siguen siendo– los medios de comunicación social; en los que el ilustre jurista tuvo una presencia más que destacada.

Por los avatares y recovecos de la Historia, vivió los momentos más violentos y terribles de la pasada centuria –que ha sido la más violenta y terrible de toda la Historia de la Humanidad–; como uno de esos hombres de bien, honestos y cabales, que creyó firmemente que las leyes justas, la moralidad cristiana y la sociedad occidental, altamente tecnificada y civilizada, triunfarían sobre los males y vicios que entorpecían y embrutecían a los hombres.

Creyó que la bondad natural del ser humano superaría la iniquidad y la vulgaridad de los ignorantes. Que vencería a la codicia y la ambición de los avaros

<sup>1</sup> Diego María Crehuet murió en Madrid en febrero de 1956, casi al mismo tiempo que Luis Grande Baudessón, de quien había sido entrañable amigo. La Revista «ALCÁNTARA» dedicó a ambos un número extraordinario con biografías necrológicas de Valeriano Gutiérrez Macías y de Idefonso Alamillo. ALCÁNTARA, nº 99, 100, 101 Año XII. Enero. Febrero. Marzo de 1956. Cáceres. Diputación Provincial.

y acaparadores. Que desterraría a los depravados. ¡Se equivocó en todas sus previsiones!

En el momento en el que los españoles sufrían bajo los efectos de la gran depresión económica de 1929, Diego María Crehuet escribía estas palabras –aplicables plenamente hoy a nuestra actual situación:

«El Derecho Mercantil debe preconizar severidad inflexible en la vigilancia por la diafanidad de los negocios y para salvaguarda de la confianza y de la buena fe de los ciudadanos honestos...

En estos nuestros días, que son los de moral fácil, de arribismos desenfrenados, de empresas turbias, de negocios tentadores, con solo la mira del lucro sin entrañas, bajo el espejuelo de cifras por cientos de millones, palacios grandiosos, lujosas oficinas y Consejos de Administración formados por personajes decorativos, la ley y el Derecho han de crear los cauces por los que discurran la honradez y la moderación en los tratos y negocios...»<sup>2</sup>.

A los cincuenta años de su muerte, quizá la figura de Diego María Crehuet ya no sea el paradigma a imitar entre las gentes cacereñas o extremeñas. Su visión del mundo y de la sociedad ha quedado ya desdibujada por nuevos avatares y circunstancias que él no conoció, y que han significado un vuelco en las nociones de cultura, de moralidad, de ordenación jurídica y de relaciones entre los hombres o entre las naciones.

Diego Fabián Sebastián María del Carmen fue cristianizado en 1873<sup>3</sup> como sexto hijo de la numerosa familia de don Diego Crehuet Guillén, administrador de las extensas propiedades de don Gonzalo de Ulloa y Queipo de Llano, Conde de Adanero y de Castro Serna; además de llevar las cuentas de los Bienes de Propios de Ayuntamiento.

Era un niño cacereño –de nacemento y de espíritu– aunque procedía de una estirpe catalana, ya que su bisabuelo: Antonio Jacinto Crehuet había sido comerciante en San Juan de Las Abadesas, en el obispado de Vich, antes de casarse con la zamorana Teresa Requena, e instalarse en Medina del Campo, en donde sería captado por el Sr. Conde de Adanero<sup>4</sup> –paisano y protector– para que se viniera a Cáceres, con toda su numerosa familia, como gestor y administrador de sus numerosas fincas y dehesas.

El hijo mayor de este comerciante catalán se llamó Gregorio Crehuet Requena. Vino a Cáceres con sus padres ya con 18 ó 19 años, y casó en Ibahernando con Catalina Guillén, que le dio –como era habitual en aquellos tiempos de comienzos del siglo XIX– numerosa descendencia, siendo su hijo

<sup>2</sup> *Obras de Diego María Crehuet* (Edición-homenaje de sus amigos y compañeros de Notariado, Secretariado, Magistratura, Fiscalía y Academia). (1950) Madrid. Ed. Escelicer.

<sup>3</sup> Libros de Bautismo de la Parroquia de San Mateo nº 10. ARCHIVO DIOCESANO DE CÁCERES.

<sup>4</sup> HURTADO PÉREZ, Publio: *Ayuntamiento y familias cacereñas*. (1915) Cáceres.

mayor: Diego Crehuet Guillén, que sucedería a su padre y a su abuelo<sup>5</sup> en todos los cargos que habían tenido y desempeñado; tanto con relación a las haciendas de la Casa de Ulloa, como del Ayuntamiento cacereño. Permitiéndole, por su honestidad y eficacia, obtener notables beneficios, además de vivir en una holgada casa, cedida a su familia por los Condes, y adquirir otras propiedades en la ciudad monumental.

Había casado con la joven emeritense María del Carmen Petra del Amo, que le daría seis hijos y dos hijas; aunque los dos mayores: Gonzalo y Cayetano fallecieron antes que sus padres.

Excepto Diego María, que permaneció soltero toda su vida, todos los demás miembros de la familia tendrían abundante descendencia y nuevas ramas genealógicas que hoy permanecen y conviven dentro del actual vecindario cacereño.

Los hermanos mayores de Diego María fueron: Catalina, que casaría con el terrateniente y político José Trujillo Lanuza; a la que siguió Gregorio, Amalia y Antonio.

El más joven de los hermanos sería Diego Martín, funcionario municipal, que contrajo matrimonio con la señorita Eugenia Echeman de Saint Dizier, dejando una numerosa descendencia de nietos y bisnietos que viven en Cáceres en la actualidad.

Quizá, por influencia de su tío Ángel Crehuet Guillén, Catedrático de Derecho Romano en Salamanca, o por vocación personal, Diego María derivó hacia la carrera jurídica, que era ya preponderante en Cáceres, por la preeminencia social que ejercían los numerosísimos abogados, fiscales, magistrados y jueces de la Audiencia Territorial, que representaban la tradición histórica y la presencia –desde su creación, hacía más de un siglo– de la Real Audiencia de Extremadura, implantada por Carlos IV en 1790.

Terminada brillantemente la carrera jurídica en Madrid, se presentó a la difícil oposición de Notarías, que obtuvo con facilidad; estableciéndose en la importante localidad de Arroyo del Puerco que, con 7.000 habitantes, era uno de los cuatro pueblos más grandes e importantes de la provincia<sup>6</sup>. Pues contaba, además, con la estación de ferrocarril que ponía en comunicación a la capital cacereña con Madrid y Lisboa.

Desde un punto de vista político, el joven Diego María recibió desde muy joven la influencia de un ambiente liberal y progresista; ideología en la que siempre militaron los miembros de la saga de los Ulloa, vinculados por viejos lazos –desde la «Restauración»– a la figura de don Práxedes Mateo Sagasta. Tendencia

<sup>5</sup> Referencias y datos del mismo libro citado. *Libro de difuntos* de la Parroquia de San Mateo 52/6. ARCHIVO DIOCESANO DE CÁCERES.

<sup>6</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (Conde de Canilleros): *La ciudad de Cáceres (Estampas de medio siglo de pequeña Historia)*. (193) Cáceres. Reedición 1999. Ayuntamiento de Cáceres.

política en la que también militaron –por afinidad con sus protectores y patronos– los padres y antecesores del joven jurista.

El hermano mayor de Diego María fue Gregorio Crehuet del Amo, que era oficial de la sección de Cuentas Municipales de la Diputación Provincial. Éste se sentiría pronto atraído por la tendencia política liberal más progresista y democrática, que encabezaba –incluso antes de morir Sagasta– don José Canalejas; fundando, el 15 de julio de 1895, un periódico bisemanal: «El Norte de Extremadura»<sup>7</sup> –en el que colaboraba también Manuel Uribarri Paredes<sup>8</sup>. Este rotativo se imprimía en «La Minerva» con otros periódicos de la misma tendencia: «El Partido Liberal» y «El Bloque», el más radical de todos, que salía cada semana.

En Cáceres, quien encabezaba este sector «canalejista» era un notable propietario rural, diputado en Cortes y Alcalde de Cáceres, llamado don José Trujillo Lanuza –cuñado de Diego María Crehuet, por estar casado con su hermana Catalina –con su apoderado y administrador Francisco Bazaga<sup>9</sup> y otros destacados paisanos, como Juan Canales González, hermano del que años más tarde sería fundador de la Agrupación Obrera de la UGT, Antonio Canales.

Juan Luis Cordero Gómez, poeta, periodista y ensayista de origen humilde, de tendencias igualmente democráticas y republicanas; el propio Gregorio Crehuet, y otros como Juan Becerra y Ladrón de Guevara, Emilio Herreros Estevan –director y propietario de «El Bloque»– y diversas personalidades relevantes y destacadas en la vida local y provincial.

En 1905 se convocaron elecciones para las Cortes Generales, y los diversos periódicos que se editaban en Cáceres tomaron postura por cada una de las corrientes políticas que había en la ciudad.

«El Adarve», con Luis Grande Baudesson, que era su propietario y director, se situó al lado de los conservadores; «El Noticiero» con los liberales «chavistas»; «El Norte de Extremadura» con los «canalejistas» y «El Fomento» con las asociaciones obreras de la Casa del Pueblo, que lideraban los hermanos Juan y Antonio Canales, Andrés Paredes y otros incipientes socialistas.

Todos los liberales «canalejistas»<sup>10</sup> participaron en un acto público que tuvo lugar en el Teatro «Variedades», que entonces existía en la calle Nidos, cerca de la Audiencia Territorial, con motivo de la visita a Cáceres del presidente nacional de

<sup>7</sup> SELLERS DE PAZ, Germán: *La Prensa cacereña en su época (1810-1997)*. (1999) Cáceres. Inst. Culi. El Brocense Diputación Provincial.

<sup>8</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: Op. cit. Para este autor el fundador de «El Norte de Extremadura» había sido don Manuel Uribarri.

<sup>9</sup> CORDERO GÓMEZ, Juan Luis: *Regionalismo* (Los problemas de la provincia de Cáceres) (1917) Barcelona.

<sup>10</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *La ciudad de Cáceres. Op. Cit.* «Cáceres. Su pequeña Historia» (1901-1970). Serie periodística semanal editada por el Diario EXTREMADURA, bajo la dirección de Domingo Tomás Navarro y su mujer Luisa Fernanda, en los años 1972 a 1974.

la tendencia democrática de este Partido, el citado don José Canalejas. Acto político en el que participó, con un brillante discurso, Diego María Crehuet, que era entonces –como ya hemos dicho– Notario de la importante localidad y partido judicial de Arroyo del Puerco, muy cercano a Cáceres, en donde se encontraba la estación ferroviaria en la que habría de hacer transbordo el ilustre viajero, si se quería llegar a la capital de la provincia.

En la estación de Arroyo fue recibido masivamente Canalejas por sus numerosos y entusiasmados partidarios.

La brillantez y profundidad de las intervenciones públicas del joven jurista empezaron a darle fama de buen orador y destacado comunicador; muy especialmente cuando al año siguiente, en 1906, pronunció un encendido discurso con motivo de la declaración canónica de la Virgen de La Montaña como Patrona de Cáceres<sup>11</sup> –por Breve del Papa Pío X–, con lo que ya en 1907 se incluyó una elogiosa semblanza de tan destacado orador en el periódico «El Bloque», órgano oficial del Partido Liberal-Demócrata que editaban Emilio Herreros Estevan y Juan Luis Cordero Gómez; quienes comenzaron a darle un giro más populista –incluso «regionalista»– que le haría tan atractivo para una buena parte de las clases bajas cacereñas.

En el ámbito afectivo y familiar tuvo lugar un evento muy relevante: en septiembre de 1910 murió repentinamente, tras una corta enfermedad, el senador y antiguo alcalde cacereño don José Trujillo Lanuza<sup>12</sup>, mentor y líder del partido liberal-democrático, de unas extrañas fiebres contraídas en Málaga en febrero, cuando fue a aquella ciudad a tomar posesión como Gobernador Civil; cargo para el que había sido nombrado por el Gobierno Canalejas.

Su hijo, Gonzalo Trujillo Crehuet, sobrino de los más apreciados y queridos por Diego María, moriría también cuatro años después.

Este mismo año se produjo en Portugal la conmoción popular y política que derribó a la Monarquía lusa en la persona de Manuel II, joven príncipe que sólo había reinado dos años. Su difunto y desdichado padre, Carlos I, había intentado salvar la Institución Real entregando el poder a un Dictador «regeneracionista» y liberal llamado João Franco<sup>13</sup>, pero su fracaso lo había pagado en 1908, al ser asesinado en un atentado, junto a su hijo mayor, Luis Felipe, en el centro de Lisboa.

Los republicanos triunfaron en el país vecino, y en Cáceres se acrecentaron y fortalecieron los sectores más izquierdistas, escorados al republicanismo radical de Alejandro Lerroux, que encabezaba el poeta cacereño Enrique Montánchez

<sup>11</sup> LEAL RAMOS, León: *Ráfagas* (1960) Cáceres.

<sup>12</sup> «Cáceres. Su pequeña Historia» Op. Cit. N° 24. *Diario Extremadura* del 6 de enero de 1973.

<sup>13</sup> CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Breve Historia de Portugal*, (2007). Mérida. Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Junta de Extremadura.

Jiménez, que solía firmar sus obras –poemas a veces mordaces y llenos de ironía– con el seudónimo de «Ripiosín».

Otro poeta, Juan Luis Cordero, se decantaba definitivamente por la solución republicana y comenzaba a editar: «Era Nueva»<sup>14</sup>, dentro de un joven y utópico movimiento socialista que llamaron «La Joven España».

En el periódico «El Adarve» se publicaría una amplia referencia al Certamen Científico-Literario de Plasencia, celebrado por estos años, y al discurso pronunciado allí por Diego María Crehuet; hacia el que se vertían notables elogios, calificándole de «...sabio y prestigioso orador, conocido más especialmente con el honroso dictado de Castelar Extremeño».

En noviembre de 1912 era asesinado en Madrid José Canalejas, Presidente del Gobierno y del Partido Liberal Democrático, al que siempre había pertenecido Diego María Crehuet. Era el inicio de una larga, intrincada e interminable crisis política de la Monarquía española, que se vería complicada con las continuas crisis internacionales que iban a desembocar en la I Guerra Europea –la «Gran Guerra»– que tanto afectaría a nuestro país.

A las penurias económicas que padecieron los cacereños durante 1916, como consecuencia de aquella guerra exterior, sucedieron las huelgas de 1917<sup>15</sup> en las que se radicalizaron las posturas y se violentó gravemente la convivencia; hasta el punto de ser declarado en la ciudad el «estado de sitio» en el verano de aquel año y quedar en suspenso las garantías constitucionales.

Las consecuencias de estas huelgas y manifestaciones fueron funestas para la ciudad; la empresa «Sociedad General de Industria y Comercio» que explotaba las minas de fosfatos existentes en Aldea Moret, decidió abandonarlas ante la actitud de los trabajadores; y porque ya había otras minas de fosfatos en Bu-Craa, cerca de El Aium, más rentables que las cacereñas.

En 1918 todo Cáceres, con el alcalde a la cabeza, hicieron una enorme manifestación callejera en la que participaron todas las Asociaciones Obreras, los comerciantes, las Asociaciones Católicas, los socialistas y otros vecinos pidiendo la reapertura de las minas<sup>16</sup>. Pero la empresa ya no existía; los pozos se habían anegado de agua y las instituciones del Estado ya no tenían ningún interés en esta riqueza cacereña.

Para mayor desdicha, en abril de este mismo año comenzaron entre la población los contagios por tífus exantemático, que transmitía el piojo verde; epidemia que se vería agravada por las malas condiciones sanitarias de la ciudad, rodeada de charcas y aguas pantanosas que favorecían, tradicionalmente, la presencia de la malaria. A esta situación se añadió, en ese mismo año, el contagio

<sup>14</sup> SELLERS DE PAZ, Germán: *La Prensa cacereña...* Op. Cit.

<sup>15</sup> POLO BENITO, José (Pbtr): *El problema social de la tierra en Extremadura (1918)*. Salamanca.

<sup>16</sup> «Cáceres. Su pequeña Historia». Op. Cit. *Diario EXTREMADURA*. 1973.

de la «grippe» o «influenza española», que ya estaba ocasionando una alta mortalidad en todo el resto del mundo.

La idea «regionalista»<sup>17</sup> defendida por Diego María Crehuet –pergeñada ya desde 1905, con ocasión de los actos y certámenes convocados por el III Centenario de la publicación de «El Quijote»– no había pasado de la categoría estrictamente literaria.

Desde que se había instalado como Notario en Arroyo del Puerco, pudo empezar a colaborar asiduamente en revistas y acontecimientos literarios; especialmente en la «Revista de Extremadura» o en otras publicaciones menos significadas.

Desde 1900 hasta 1907 fue incluyendo en varios números de la «Revista de Extremadura» narraciones de este estilo tan personal, mezcla de un «Romanticismo» tardío y decadente –influido, quizá, por juveniles lecturas de Becquer, Zorrilla, W. Scott o Alejandro Dumas<sup>18</sup>– con el incipiente «realismo social» que los autores de la «Generación del 98» comenzaban a introducir en la corriente literaria «Regeneracionista», de la que Crehuet se mostró siempre entusiasta defensor y cultivador.

En la «Viuda de Lerna» plantea un drama amoroso entre una mujer mayor –Cecilia– y un jovencísimo estudiante que muere agotado por aquella pasión absorbente. Todo ello adobado con abundancia de descripciones emocionales y pasionales, con ciertos toques de lirismo morboso; posiblemente para desprestigiar al amor desigual que nace de la pura pasión carnal.

Al año siguiente publica «Deshielo» y «Boda a satisfacción», ambas cuajadas también de tópicos y prejuicios que ocasionan tragedias y desgracias irreparables, dolorosas, como la muerte de ambos novios en la «Boda a Satisfacción»; cuento en el que además vuelve a utilizar el lenguaje popular o vulgar como recurso literario.

En años sucesivos va escribiendo y mandando a la Revista «Cosas de la vida», en la que aparece una pequeña ciudad «Salora», cuyos habitantes, especialmente las mujeres, son envidiosas, hipócritas, murmuradoras y maledicientes, hasta destruir los amores nobles y virtuosos de unos jóvenes desdichados. Después publicará «La Tirolesa» y «Tropezando y Cayendo» en los que acaba la serie de estos tristes y trágicos cuentecillos, muy del gusto de la época, en los que el topónimo «Salora» –inventado por él sobre el nombre del río Salor–

<sup>17</sup> CORDERO GÓMEZ, Juan Luis: *Regionalismo*. Op. Cit. SELLERS DE PAZ, G.: *La Prensa cacereña en su época*. Op. Cit.

<sup>18</sup> En los numerosos y variados discursos leídos en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en los que solía analizar los aspectos jurídicos de varias obras escénicas o poéticas. demuestran su afición a la lectura y la enorme cultura literaria que poseía: «Obras de Diego María Crehuet», Op. Cit. Varios capítulos.

acaso quiera reflejar su propia opinión sobre los vecinos de todos estos pequeños pueblos extremeños<sup>19</sup>.

En septiembre de 1923, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Capitán General de Cataluña y II Marqués de Estella, había consumado un golpe militar, en connivencia con el Monarca, implantando un Directorio o Dictadura de carácter liberal y «regeneracionista» en la que, indirectamente, el ilustre magistrado cacereño iba a verse implicado desde su puesto de Fiscal General y como Magistrado en el Tribunal Supremo del Estado.

Ese mismo año llegaba a Cáceres como nuevo Obispo de Coria don Pedro Segura Sáez<sup>20</sup>, que sustituía al Prelado Pérís Mencheta por fallecimiento, cambiando radicalmente los modos y procedimientos de la Iglesia local, que también influyeron en la existencia del nuevo e ilustre Magistrado Diego María Crehuet.

En el año 1924, patrocinados por el obispo Segura Sáez, volverían a tener lugar unos «Juegos Florales», como los habidos el año anterior, en el mismo Teatro Principal, que había sido adquirido y reformado por el propio obispado para dar mayor realce a los actos y ceremonias –siempre muy ostentosas y solemnes– programadas con ocasión de la Coronación Canónica de la Virgen de La Montaña en la Plaza Mayor<sup>21</sup>, el día 12 de octubre de dicho año.

Se invitó, como mantenedor de los «Juegos», al Ilmo. Sr. Abogado Fiscal del Tribunal Supremo de Madrid, don Diego María Crehuet del Amo, que aceptó gustoso desplazarse a Cáceres y presidir un Jurado compuesto por su entrañable amigo Luis Grande Baudessón, José Ibarrola, Narciso Maderal, Pedro Romero Mendoza, Federico Reaño y otros miembros de ese reducido estamento literario y político que llenaban con su presencia o con su prestigio personal la mayoría de estos acontecimientos.

Por una Real Orden del 13 de febrero de 1925 se había nombrado a Diego María Crehuet Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres, por lo que se organizaron en la ciudad múltiples homenajes y bienvenidas en los Colegios de Abogados, en el de Notarios, en el Ayuntamiento y en la propia Audiencia. El 16 de marzo tuvo lugar el acto solemne de toma de posesión del nuevo Presidente, en la Sala de lo Criminal de la Audiencia.

La escena que todos los presentes recordaron siempre como la más conmovedora del protocolo ceremonial, fue cuando Diego María, revestido de toga, medalla, bonete y muceta, propios de su nueva Magistratura, se arrodilló delante

<sup>19</sup> Todas estas narraciones le acreditan como un consumado literato, serían posteriormente reeditadas en el LIBRO-HOMENAJE que le dedicaron sus amigos y colegas: *Obras de Diego María Crehuet*. Op. Cit.

<sup>20</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (Conde de Canilleros): *La ciudad de Cáceres* (Estampas de medio siglo...) Op. Cit. Cap. XLI y ss.

<sup>21</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (Conde de Canilleros): *La ciudad de Cáceres*. Op. Cit. Cap. XLIII.

de su anciana madre doña María del Carmen Petra del Amo, para pedirle su bendición. Bendición que doña María le dio con lágrimas en los ojos, pidiéndole que, por encima de todo, cumpliera siempre con la más sagrada y estricta misión de la justicia.

En otro orden de cosas, el 12 de octubre de 1925 —«Día de la Raza» en la mentalidad de la época— se abrió, en el número 30 de la calle Alfonso XIII —hoy conocida como «Pintores», el Ateneo de Cáceres<sup>22</sup> y se rendía un merecido homenaje al patriarca de las letras cacereñas, don Publio Hurtado Pérez, en el que el alcalde —que era entonces Arturo Aranguren Mifsut— puso su nombre para designar la pequeña placita de Las Piñuelas Altas, en la que el anciano escritor tenía su domicilio. Desde entonces, se sigue llamando Plaza de «Publio Hurtado».

El primer orador que disertó en el Ateneo sería el Magistrado Presidente de la Audiencia Territorial, don Diego María Crehuet, con un discurso titulado «El Ideario de los bolcheviques», un extenso ensayo jurídico-político sobre la reciente Revolución Rusa que había conmovido y alarmado a la ingenua sociedad occidental, creando nuevos conceptos y nuevos planteamientos en la convivencia de los pueblos.

La situación funcional, y el destino en Cáceres, del flamante Presidente de la Audiencia iba a ser, de todas maneras, muy provisional; pues ya a finales de 1925 sería promocionado al cargo de Fiscal General del Tribunal Supremo, nombrado por el gobierno de la Dictadura, cargo en el que había ejercido el empleo de Abogado Fiscal algunos años antes; en el que iba a desarrollar sus funciones y propuestas más trascendentales.

Como Fiscal de Tribunal Supremo, Diego María Crehuet debería de nuevo marchar a Madrid, donde ya tenía domicilio propio en el céntrico barrio de Salamanca, y un amplio círculo de amistades entre los cacereños residentes en la capital.

También tuvieron lugar, alrededor de esta fecha, algunos desdichados acontecimientos, como la muerte de su madre, doña María del Carmen, única compañera que ya le quedaba durante su vida en la Villa y Corte.

El cuerpo de tan ilustre y ejemplar señora sería traído e inhumado en el cementerio cacereño por expreso e insistente deseo de la finada. Y por iniciativa de su hijo, presidiría su sepulcro, en una elegante hornacina, una talla de la Virgen de La Montaña.

El homenaje a Publio Hurtado, con ocasión de su fallecimiento el 3 de enero de 1929, tuvo lugar ya en la nueva sede del Ateneo, en la calle San Antón, n.º 30, en donde se leyeron unas sentidas y entrañables cuartillas de Diego María Crehuet, enviadas desde Madrid para tal propósito.

Pero sus aportaciones más importantes y trascendentales iban a ser los «Informes de la Fiscalía del Tribunal Supremo», elevados al Jefe del Estado y al

<sup>22</sup> «Cáceres. Su pequeña Historia», n.º 63. *Diario EXTREMADURA* del 6 y 13 de octubre de 1973.

Presidente del Gobierno los años 1926 y 1927<sup>23</sup>, en los que planteó magistralmente los principales problemas jurisdiccionales y procesales que afectaban y entorpecían el desenvolvimiento de estas altas Magistraturas y de todo el Poder Judicial.

Exigió la mejora de las retribuciones de Fiscales y Magistrados, que entonces estaban muy mal pagados. Propuso nuevas vías de ingreso en las carreras judiciales, aparte de la simple y tradicional oposición; siempre tendiendo a la mejora de la situación personal de los funcionarios que evitase la corrupción o la desidia.

1926 fue en Cáceres un año plétórico de homenajes e inauguraciones<sup>24</sup>. En enero, conmemorando el veinte aniversario de su muerte, se organizaron una serie de actos para mayor gloria y memoria de José María Gabriel y Galán. Por ello, en el llamado «Triángulo» del Paseo de Cánovas se inauguró el monumento al poeta, diseñado y fundido en bronce por el joven escultor Enrique Pérez Comendador; quien, a su vez, recibió también un merecido homenaje en el Ateneo de Cáceres –poco después del tributado a don Publio Hurtado– en el que se resaltaron los galardones y premios que ya había obtenido el artista, en concursos y certámenes nacionales e internacionales.

Terminada la obra de construcción del nuevo «Gran Teatro» –en la calle de San Antón<sup>25</sup>– se procedió a su apertura oficial como centro destacado de todas las manifestaciones escénicas y musicales de la ciudad. La obra era realmente admirable: un local grande, primorosamente decorado con gusto «modernista» y notable lujo; gran capacidad de escenario, tramoya y camerinos; patio de butacas y plateas que superaban las 800 localidades, lo que permitía programar en él masivos eventos culturales a los que podría asistir mucha más gente que a los pequeños y destartados teatros de «Variedades» o al «Principal», que ya quedaron marginados por su situación en los barrios bajos de la ciudad –en la calle Nidos o en la Plaza de Canterías– que resultaban apartados del nuevo núcleo por el ensanche urbano, atraído hacia la estación del ferrocarril.

El año siguiente fue más movido, si cabe, en las esferas de la alta política, en las que se veía involucrado Crehuet; primero, como Fiscal y luego como Presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, para la que fue nombrado directamente por el gobierno nacional.

<sup>23</sup> Estos informes, muy detallados y completos sobre la situación del Poder Judicial, se encuentran publicados en el citado libro: «*Obras de Diego María Crehuet*» (1956) Madrid, al que tantas veces hemos hecho referencia.

<sup>24</sup> «Cáceres. Su pequeña Historia». Op. Cit. *Diario EXTREMADURA* del 24 de noviembre de 1973.

<sup>25</sup> «1926-2001: 75 Años» (2001) Cáceres. Folleto editado por el Consorcio del Gran teatro de Cáceres con motivo de su 75º Aniversario. Con textos de F. Jiménez Berrocal con datos de su historia.

En la Asamblea Nacional se formó una Sección Constitucional encargada de proponer y redactar una nueva Constitución Política para la Monarquía, que sustituyera a la «canovista» de la Restauración de 1876, ya totalmente desfasada y llena de lagunas<sup>26</sup>.

En esta Sección Constitucional –compuesta por juristas de prestigio y parlamentarios de la Unión Patriótica– predominaron los elementos de ideología conservadora; como Juan de la Cierva, Carlos María Cortezo, Laureano Díaz Canseco; ultracatólicos como Víctor Pradera, Javier Yanguas, Ramiro de Maeztu, José María Pemán y el marqués de Santa Cruz. También se integraron, aunque no participaron en los debates, elementos del sindicalismo católico, y dos liberales; uno menos significado: García Sola, y otro de larga trayectoria democrática y progresista: Diego María Crehuet, que sería reelegido en los años sucesivos de 1928, 1929 hasta febrero de 1930, en que la Dictadura fue derrocada.

La postura mayoritaria y autoritaria, dentro de la Sección Constitucional, pedía una Constitución en la que se exaltase, sobre todo, la unidad nacional; en la que fueran restringidos los derechos y libertades reconocidos por la de 1876; en la que desapareciese el control parlamentario del Gobierno, y en la que sufragio de los ciudadanos solamente sirviese para elegir a la mitad de los miembros del Parlamento. Ya que la otra mitad sería, bien por voto corporativo: «familiar», «municipal» o «colegial», bien por nombramiento real. Privando además del derecho a voto a los «indiferentes» que no hubieren manifestado su adhesión al nuevo régimen.

Por su parte, Crehuet postuló, sin éxito, el sufragio secreto e individual para la elección de todos los parlamentarios; y, en definitiva, mantuvo la defensa de los principios del liberalismo y de la democracia.

Este proyecto constitucional fracasó en todos sus términos a finales de 1928, pues quienes participaban en su elaboración no creían en el constitucionalismo liberal; y, los que creían en él, pronto se apartaron de los trabajos y tareas de la Sección.

En 1929 ya nadie confiaba en la viabilidad de una Dictadura y en todo Madrid se criticaba y se conspiraba abiertamente contra el Rey y contra la Monarquía<sup>27</sup>.

El Rey visitaría por segunda y última vez Cáceres en noviembre de 1928<sup>28</sup>. Venía a cazar a una finca y, de paso, aprovechó para inaugurar el puente construido en Alconétar sobre el río Tajo. Puente monumental que mejoraba sustan-

<sup>26</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo: «El fracaso de un proyecto autoritario: El debate constitucional en la Asamblea Nacional de Primo de Rivera» (1996). *Revista de Estudios Políticos*. N° 93. Madrid.

<sup>27</sup> VIDARTE, Juan Simeón: *No queríamos al Rey*. (Testimonio de un socialista español). (1977) Barcelona. Ed. Grijalbo.

<sup>28</sup> «Cáceres. Su pequeña Historia», n° 79. *Diario EXTREMADURA* del 9 de febrero de 1974.

cialmente la accesibilidad de la ciudad situándola en una de las rutas más importantes entre Madrid y Lisboa.

Las elecciones municipales de abril de 1931 provocaron la definitiva caída del régimen monárquico. El nuevo régimen republicano quiso construir, a partir de este mismo momento, un sistema político sobre las bases firmes del «Estado de Derecho»<sup>29</sup>, depurando y reforzando el Poder Judicial, garantizando su independencia y honestidad, y apoyándolo en la autoridad incontestable del Tribunal Supremo, que se erigía en pilar jurídico del Estado. Pero, cuando, el 18 de julio de 1936, parte del Ejército de África se sublevó contra la legalidad constitucional y contra el gobierno de la República, el Fiscal General –que entonces era Alberto de Paz– quiso afianzar la fidelidad política de los altos magistrados, exigiendo expresamente un juramento a la Constitución a al acatamiento de la Autoridad republicana. Diego María Crehuet seguía siendo Magistrado del Tribunal Supremo y Presidente de su Sala 7ª; por lo que estaba obligado a prestar y reiterar fidelidad a la República y a la Constitución, pero se acogió a una antigua ley que establecía la total independencia del Poder Judicial con respecto al Político y solicitó el retiro –a los 63 años– para verse libre de onerosas implicaciones; aunque no pudo regresar a Cáceres, como hubiera sido su deseo, por estar la ciudad en la llamada «Zona Nacional».

Terminada la triste y dramática contienda civil, en el juicio sumarísimo n.º 2198 del 7 de diciembre de 1939, incoado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas se abrió un proceso: «...contra el personal de magistrados y fiscales del Tribunal Supremo del llamado gobierno de la República», en el que quedaron encausados los magistrados Diego Medina García, Santiago del Valle, José María Rodríguez de los Ríos, Diego María Crehuet del Amo, José Castán Tobeñas, Felipe Uribarri, Raimundo Pérez y otros<sup>30</sup>.

Las sentencias fueron duras para ciertos encausados: Diego Medina fue condenado a siete años de prisión; Rodríguez de los Ríos a seis años y un día; etc. Pero otros que demostraron que habían sido cooperadores con la Dictadura de Primo de Rivera y fueron separados del servicio por la República, obtuvieron su absolución: entre ellos Diego María Crehuet, Aranda y Castán Tobeñas<sup>31</sup>.

Consecuentemente, al terminarse el proceso bélico, se incorporó a sus tareas judiciales como Presidente de la Sala 7ª del Tribunal Supremo, dedicada a los procesos Contencioso-Administrativos, que no debieron dar al ya maduro

<sup>29</sup> MARZAL RODRÍGUEZ, P.: «Una polémica profesional: Catedráticos y Magistrados durante la II República». (2004) En el *Homenaje a Mariano Peset* (Madrid).

<sup>30</sup> SERRANO GONZÁLEZ, Antonio: *Un día en la vida de José Castan Tobeñas* (2001). Universidad de Valencia.

<sup>31</sup> CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl C.: *Guerra Civil y Tribunales: de los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)*, 2007. Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

magistrado mucho trabajo; pues la Dictadura Militar y el gobierno totalitario y antiliberal instaurado por los vencedores no admitía la posibilidad de verse denunciado o contrariado, ni siquiera por el Poder Judicial, que quedaba totalmente sometido al General Franco; que nombró, desde entonces a Fiscales y Magistrados.

En 1945 se jubiló como Magistrado y quedó ya a vivir en Madrid, en la calle Ayala, nº 96, en pleno barrio de Salamanca, donde tantos años convivió con su anciana madre, hasta que esta murió. Contaba ya con 72 años, pero su estro literario no se había apagado, por lo que empezó a colaborar con la Revista «Alcántara»; cuyo Director, Pedro Romero Mendoza, le había rogado que enviara alguna breve colaboración a la nueva publicación.

Hacía poco que «Alcántara» había sido fundada como revista literaria por cuatro heroicos poetas y escritores cacereños<sup>32</sup>: Tomás Martín Gil, José Canal, Fernando Bravo y Jesús Delgado Valhondo; pero ante la imposibilidad de sostenerla solo con las aportaciones de cada uno de ellos, la habían cedido a la Diputación Provincial, cuyo Presidente, al ser nombrado en 1949 nuevamente para este cargo, siendo él un excelente poeta y escritor, la asumió como órgano de comunicación de la Corporación Provincial, y ofreció su dirección –por muerte repentina de Martín Gil– al notable ensayista Pedro Romero Mendoza, autor inagotable y prolífico de excelentes estudios críticos sobre la literatura española, que había recibido ya varios premios en concursos y certámenes.

Poco tiempo después, cuando Diego María Crehuet ya llevaba cuatro años retirado de su carrera, sus antiguos compañeros de la Sala 2ª del Tribunal Supremo le dedicaron un libro-homenaje con Introducción que don Federico Castejón, patrocinado por los Colegios de Notarios, Secretarios de Sala, Magistrados y Fiscales, y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación –recopilando y editando todos los escritos, narraciones e informes jurídicos publicados por el Magistrado a lo largo de su carrera– que titularon: «*Obras de Diego María Crehuet*», publicado en Madrid en 1950; encargándose a la Editorial «Escelicer», la edición, encuadernación y distribución del volumen, teniendo en cuenta las limitaciones técnicas y económicas que entonces de padecían.

Cinco años más tarde, en febrero de 1956 fallecía en su casa de Madrid, en la Calle Ayala, 96, con 83 años cumplidos y la nostalgia de morir lejos de su querida Cáceres, en donde expresó que quería ser inhumado, donde ya descansaban los restos de su madre.

La casualidad hizo que el día 17 de ese mismo mes falleciese, también en la capital de España, su entrañable amigo don Luis Grande Baudessón<sup>33</sup>, cuyo sepe-

<sup>32</sup> CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: «Páginas para un recuerdo». Revista ALCÁNTARA, nº 39. Sept.-Dic. 1996 (50 Aniversario).

<sup>33</sup> GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: *Una figura señera que desaparece: Don Luis Grande Baudessón* (15-11-1874; 17-11-1956). En *Revista ALCÁNTARA*, nº 99, 100, 101 Enero-Marzo de 1956. Cáceres. Diputación Provincial.

lio coincidió el mismo día en que Diego María Crehuet llegaba a Cáceres y ambos eran enterrados en el Cementerio con las mismas solemnidades religiosas, que eran entonces preceptivas.

La *Revista «Alcántara»* –que tanto debía a Baudessón, y en la que había colaborado Crehuet– preparó un número especial en el que se incluyó un doble homenaje a uno y otro. Redactado por don Valeriano Gutiérrez Macías –el que se dedicó a Luis Grande–, y por Ildfonso Alarnillo Salgado, el destinado al recuerdo de Diego María Crehuet.

Por su parte, el Ayuntamiento también se sumaba a este honor póstumo aprobando nominar con su nombre una de las calles de la trama viaria urbana, entre las nuevas vías que iban surgiendo en el ensanche de la Avenida de la Virgen de la Montaña, paralela a ella y pronto integrada en el núcleo central de la población.

Don Diego María Crehuet, al que hoy los cacereños sólo conocen por la ubicación de esta calle fue, sin duda, una de esas figuras trasversales y universales que llenan con su obra toda una época de la historia local.